

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CEUTA

Don Juan Ortiz Cuerda, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 89 de 1960, incoado en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que el día cuatro de septiembre del corriente año fueron halladas en la mar cien camisas, marca «Dear-Pale», en aguas jurisdiccionales españolas, y a la altura de Cala-Mocarro.

La persona o personas que se consideren con algún derecho sobre los efectos hallados, deberán personarse en el término de treinta días ante Juzgado a los oportunos efectos.

Ceuta, veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez Instructor, Juan Ortiz Cuerda.—3.587.

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navío, Oficial encargado del hallazgo de dos cajas de tabaco rubio y veinte transistores.

Hago saber: Que el día tres de septiembre del presente año y por la embarcación de pesca folio 1.212 de la tercera lista de Ceuta fueron hallados flotando, a la altura de Punta Leona, tres bultos conteniendo, uno de ellos veinte aparatos radio-transistores, marca «National», modelo T-50, y en los dos restantes un total de novecientas sesenta cajetillas de tabaco, marca «Chesterfield».

Notificándose por el presente a quien pudiera tener alguna relación en la propiedad a ello, se persone en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, en el término de treinta días.—El Teniente de Navío, Francisco Camacho Dietta.—3.585.

Don Francisco Camacho Dietta, Teniente de Navío, Oficial encargado del hallazgo de cien maquinillas de afeitar, marca «Braun».

Hago saber: Que el día 4 de septiembre del corriente año y el lugar denominado Tinel Chico (Punta Blanca), fué hallado un cajón conteniendo cien máquinas eléctricas de afeitar, marca alemana «Braun».

Notificándose por la presente a quien pudiera tener alguna relación en la propiedad a ello, se persone a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Ceuta, en el término de treinta días.

Ceuta, diez de octubre de mil novecientos sesenta.—El Teniente de Navío, Francisco Camacho Dietta.—3.586.

Don Juan Ortiz Cuerda, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 85 de 1960, incoado en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que el día tres de septiembre del corriente año fueron hallados en la mar ciento noventa cartones de tabaco

rubio, frente a la playa de San. Amaro y a la altura de Santa Isabel.

La persona o personas que se consideren con algún derecho sobre los efectos hallados deberán personarse, en el término de treinta días, ante este Juzgado a los oportunos efectos.

Ceuta, veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez Instructor, Juan Ortiz Cuerda.—3.584.

Don Juan Ortiz Cuerda, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 84 de 1960, incoado en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Hago saber: Que el día tres de septiembre del corriente año fueron hallados en la mar, a la altura de Punta Gires, a una distancia aproximada de tres millas de la costa, cuatro cajas de cigarrillos rubios, marca «Chesterfield», y dos cajas de aparatos de radios tipo transistores.

La persona o personas que se consideren con algún derecho sobre los efectos hallados, deberán personarse en el término de treinta días, ante este Juzgado a los oportunos efectos.

Ceuta, veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Juez Instructor, Juan Ortiz Cuerda.—3.583.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Bernardo de Solinis y Solinis, Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada y Juez Instructor de Ciencias Técnicas de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye el expediente de varios números 27 de 1960, con motivo del auxilio marítimo prestado al buque de pesca «Maria Luisa C.» por el ballenero noruego «Thorvard», hecho que tuvo lugar los días 26 y 30 de abril del año en curso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que los interesados en el mismo puedan alegar cuanto les convenga, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» por medio de escrito dirigido a este Juzgado o comparecencia ante el mismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 1960.—El Juez Instructor, Capitán de Fragata, Bernardo de Solinis. 3.566.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subdelegaciones

JEREZ DE LA FRONTERA

Habiendo sufrido extravío un resguardo-talonnario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos con fecha 12 de enero de 1957, con los números 12 de entrada y 2.728 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés en metálico de 2.240 pesetas, constituido por doña Soledad Saiz Santoro, administradora de la Lotería número cuatro de esta ciudad, a disposición del aus-

trísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, para incrementar fianza según Circular número 9, de fecha 20 de noviembre de 1954, por el 25 por 100 aumento comisiones sorteo de Navidad.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

El Interventor de Hacienda, Rafael Iniesta Ortega.—4.466.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta Sucursal por don Arturo Crespo Primo el 14 de marzo de 1959, señalado con los números 764 de entrada y 398 de registro, importante pesetas dos mil, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 14 de octubre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—4.477.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José González Bango y ocho más.

Cause de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: La totalidad.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Fuente del Güeyu».

Términos municipales en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de octubre de 1960.—El Comisario Jefe, Juan González L-Villamil.—7.975.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Ledares, núm. 3.

Peticionario: Don Ramón Alarcón Palacios.

Emplazamiento: Hellín.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10.000 voltios y estación transformadora de 20 KVA.

Peticionario: Don Santiago Estrada Saiz.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 10.000 voltios y estación transformadora de 15 KVA.

Peticionario: «Gutiérrez y Valiente, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 voltios y estación transformadora de 10 KVA.

Albacete, 4 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Juliá.—7.947.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro López Serrano.

Emplazamiento: Puerto de Santa María.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de invierno.

Capital: 2.100.000 pesetas.

Capacidad: 760 localidades.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 6 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Miguel Ángel de Mier.—7.920.

GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales

que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.».

Emplazamiento: Ripoll a Campdevanó.

Objeto de su petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15 kilovatios.

Capital: 425.791 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: San Feliu de Buxalléu.

Objeto de su petición: Instalar dos líneas de alta tensión a 25 KV. y dos transformadores de 25 KVA.

Capital: 349.610 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Cassà de la Selva y Palafrugell.

Objeto de su petición: Instalar dos líneas de transporte de energía a 25 KV. y seis KV. y dos transformadores, uno de 25 KVA. y otro de 15 KVA.

Capital: 189.595 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Figueras.

Objeto de su petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a seis KV. y un transformador de 30 KVA.

Capital: 58.695 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Emplazamiento: Guals, Urg. Calixans y Puigcerdá.

Objeto de su petición: Instalar tres líneas de alta a seis KV. y unas variantes en las actuales líneas a Puigcerdá y Artís, y cinco transformadores de 75, 25, cinco y dos de 150 KVA.

Capital: 430.067,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Gerona, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.968.

* * *

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Dirección General de Radiodifusión».

Emplazamiento: Palafrugell a Pals.

Objeto de su petición: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Capital: 959.394,57 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Peticionario: «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.».

Emplazamiento: Gerona.

Objeto de su petición: Instalación de una línea eléctrica en Llagostera.

Capital: 79.490 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Peticionario: Ayuntamiento de Darnius.

Emplazamiento: Darnius.

Objeto de su petición: Inscribir una in-

dustria de abastecimiento de aguas potables al pueblo de Darnius.

Capital: 302.000 pesetas.

Producción: 10.000 metros cúbicos de agua anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Gerona, 26 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.969.

J A E N

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Molinos Fernández.

Localidad de emplazamiento: Jaén.

Capital: 33.050.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para la fabricación de botellas de vidrio.

Producción: 13.870.000 unidades al año.

Maquinaria de importación: Quemadores, cintas transportadoras y cargador automático para los hornos de fusión y de recoccido; máquina de moldeado automático, accionada por aire comprimido; desintegradora; trituradora; criba vibrante, y mezcladora. (Valor aproximado: 10.100.000 pesetas.)

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.—4.453.

MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Electra de Lorca, S. A.».

Emplazamiento: Pozo Higuera, Lorca.

Presupuesto: 170.783 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 25 KV. de 650 metros de longitud, que partiendo del apoyo número 9 de la línea de don Juan Díaz Díaz, terminará en el centro de transformación instalado en el paraje «Pino Real», de 40 KVA. y relación 24.000 $\pm$ 5 %/230-133 voltios.

Peticionario: «Eléctrica del Segura, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Aguilas (Murcia).

Presupuesto: 149.762 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de centro de transformación de 100 KVA., relación 4.500/230-137 voltios, en la calle del Aire, de Aguilas, para mejoramiento de su servicio de distribución.

Peticionario: Ayuntamiento de Yecla.

Emplazamiento: Raspay, Yecla.

Presupuesto: 596.333 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 10.000 voltios, de 6.000 metros de longitud. Partirá de otra línea propiedad de «Electricista Alcoyana», en las proximidades del Pinoso, y cruzando diversos predios de propiedad particular, terminará en un centro de transformación, situado en Raspay, de 50 KVA., relación 10.000 $\pm$ 5 %/230-133 voltios, y red de baja tensión para distribución en Raspay.

Peticionario: Don José Guirao López.
Emplazamiento: Puerto Lumbreras (Murcia).

Presupuesto: 99.076 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 4.500 voltios de 300 metros de longitud, que arrancará de una instalación de «Eléctrica del Segura» en las inmediaciones de Puerto Lumbreras, cruzará el camino de la estación y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación $4.500 \pm 5\%$ / 230-133 voltios, para suministrar a una estación de servicio del peticionario.

Peticionarios: Don Andrés Gálán Alcaraz y don José Moreno Belando.

Emplazamiento: Murcia.

Presupuesto: 78.517 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 11.000 voltios, de 600 metros de longitud, que partiendo de otra, propiedad de doña Elvira Grech Peña, terminará en un centro de transformación que se instalará en el lugar de «La Paloma», de 35 KVA., y relación $11.000 \pm 5\%$ / 230-133 voltios, para electrificación de finca.

Peticionario: «Negocios Agrícolas Industriales, S. A.».

Emplazamiento: Mula.

Presupuesto: 421.930 pesetas.

Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica a 33 KV., de 1.062 metros de longitud, que partirá de la línea de Calasparra-Bullas-Lorca, propiedad de «La Eléctrica del Segura», a su paso por el término municipal de Mula, y terminará en un centro de transformación de 200 KVA., relación $33.000 \pm 5\%$ / 220-127 voltios, para electrificación de cantera de mármol del peticionario.

Murcia, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, José Caballero Sánchez.—7.960.

TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, 1), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar línea de alta tensión (aérea y subterránea) y centro de transformación de 250 KVA., 15.000/230-133 voltios en callejón Sombrerera, de Talavera de la Reina, para suministrar con carácter público en esta ciudad. La energía se toma en alta de la línea a «San Prudencio», de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 219.093 pesetas.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar línea subterránea en alta tensión y centro de transformación de 250 KVA., 15.000/230-133 voltios en calle San Benito, de Talavera de la Reina, para suministrar con carácter público a esta ciudad. La energía se toma en alta de las redes de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 230.756 pesetas.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar línea de alta de 180 metros y centro de transformación de 100 KVA., 15.000/230-133 voltios, situado en las proximidades del pueblo de Las Herencias, para suministrar con carácter público a dicha localidad. La energía se toma de la línea Talavera-Oropesa, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 104.673.07 pesetas.

Peticionario: «Yuste y Marcos, S. L.»

Objeto: Instalar línea de alta de 324 metros y centro de transformación de 135 KVA., 15.000/230-133 voltios para su-

ministrar en baja a su fábrica de harinas, situada en la localidad de Oropesa. La energía se toma de la línea Talavera-Oropesa, de «Electricista Toledana, S. A.»

Presupuesto: 222.692 pesetas.

Peticionario: «Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar línea de alta, centro de transformación de 500 KVA. (250 en reserva), 15.000/220-127 voltios y red de baja para suministrar a Corral de Almaguer. La energía se toma de las redes de alta en dicha localidad de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 847.332.73 pesetas.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Términos de Puente del Arzobispo, Alcolea de Tajo, Torrico y Valdeverdeja.

Objeto: Instalar línea de alta de 7.500 metros y centro de transformación situada en la localidad de Valdeverdeja, de 450 KVA. $\pm$ 50 KVA., 15.000/3.500 voltios y 15.000/220-127 V., respectivamente, para con el primer transformador abastecer la zona servida por la desaparecida «Hidroeléctrica de Valdeverdeja», provincias de Toledo y Cáceres, y con el segundo alimentar en baja al citado pueblo de Valdeverdeja. La energía se toma a 15 KV. en Puente del Arzobispo, de la línea Talavera-Puente-Oropesa, propiedad de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 633.958.45 pesetas.

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Oropesa, barrio de la Estación.

Objeto: Instalar línea de alta de 250 metros y centro de transformación de 250 KVA., 15.000/220-127 voltios para suministrar el barrio antes citado. La energía se toma en alta de la línea Talavera-Puente-Oropesa, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 279.677.68 pesetas.

Los elementos utilizados en las instalaciones eléctricas anteriormente descritas serán de procedencia nacional.

Toledo, 6 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—7.948.

VALENCIA

Ampliaciones de industria

Peticionario: Gabriel Bacete Liacer.

Emplazamiento: Jativa.

Capital: 1.738.139 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de jabones comunes con el montaje de una instalación continua para producir 500 Kg./h. de jabón común.

Elementos a importar: Una instalación continua y automática a vacío, «Comis», para 500 Kg./h. jabón común, compuesta de bomba de filtraje, filtro horizontal, depósito de alimentación para jabón, bomba de alimentación de jabón, intercambiador de calor, cámara de secado a vacío, separadores de polvo, condensador barométrico y otro frigo, barométrico, repasadores de gotas, bomba de vacío, grupo compresor, cortadora automática, termo-compresores, bomba centrífuga, grupo de ajuste para el contenido de ácidos grasos, accesorios.

Capacidad de producción de la ampliación: Jabón en pastillas, 450.000 Kg. Jabón en escamas y polvo, 85.000 Kg.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

legación de Industria, calle Artes Gráficas, 60-62.

Valencia, 28 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—7.950.

* * *

Peticionario: Don Julio Polo Queralt.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 665.000 pesetas, de las que pesetas 400.000 corresponden a la ampliación.

Objeto: Ampliar la producción de tableros contrachapados mediante la instalación de una sierra cinta de 70 cm., una lijadora de rodillos y una prensa de platos calientes de $2,50 \times 1,27$ m., con calefacción eléctrica por resistencias de 17,5 kilovatios en total.

Maquinaria y materias primas: Nacionales, con excepción de la prensa, que será de importación, y está valorada en 243.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Artes Gráficas, 60 y 62.

Valencia, 26 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—7.949.

* * *

Distritos Mineros

VALENCIA

Necesidad de importación

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Industria: Factoría siderúrgica del puerto de Sagunto (Valencia).

Objeto de la petición: Aparatos de regulación, medición y control del aire en gasógenos, gas de cok, gas de horno alto y accesorios de estos aparatos.

Procedencia: Alemania.

Importe de las divisas: 44.878.15 D. M.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Minero, plaza de Tetuán, 1.

Valencia, 23 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, T. Carbonell.—7.972.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Carmen Muñoz Durán.

Petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Pexales del Puerto.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 4 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—4.452.

SEVILLA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.933.

Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Localidad: Puebla de los Infantes. Extramuros.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 2.000.000 kilogramos de aceitunas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sita en plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 14 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—4.456.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 953.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Ecija, carretera de Sevilla.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 2.000.000 kilogramos de aceitunas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—4.457.

Peticionario: Don Francisco Montes Navas.

Objeto de la petición: Reapertura de almazara.

Localidad: Montellano, calle Ruiz Ramos, 10.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 750.000 kilogramos de aceitunas de molino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sita en plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 11 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—4.458.

Peticionario: «Villamarin Hermanos, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Ampliación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Dos Hermanas, Velázquez, 1.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.000.000 kilogramos de aceitunas verdes.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Jefatura, sita en plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 10 de octubre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.—4.459.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

VITORIA

Nueva industria

Peticionario: Don Adolfo García Flórez.

Emplazamiento: Vitoria, calle Sancho el Sabio, 15.

Capacidad de producción: 60.000 kilogramos de carne porcina y vacuna.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería de Alava (calle Postas, 27, primero), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Vitoria, 10 de octubre de 1960.—El Jefe provincial, Manuel Flores.—7.946.

Servicio Nacional del Trigo

-VALENCIA-

Nueva industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «Nuestra Señora del Remedío».

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso de sus socios.

Localidad del emplazamiento: Castellón de Rugat.

Capital: 73.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 14 de octubre de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—4.460.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Por la Empresa «Corsan, S. A.», adjudicatario de las obras de «Pavimentación de la avenida del Presidente Cármona, en el Sector N/E de Cuatro Caminos», P. O. 517, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de la ejecución de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 52.000 pesetas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.

Por la Empresa Construcciones «Nor, Sociedad Limitada», adjudicatario del proyecto de «Urbanización de la zona industrial de Villaverde», P. O. 223, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras mencionadas, mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 30.700 pesetas.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada Empresa con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Saldo de cuentas corrientes y depósitos en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público si no se reclaman por los interesados o sus derechohabientes:

Saldo de cuentas corrientes: Dositeo Otero Valiño, 200 pesetas.

Depósitos en efectivo: Número 7. 1.182. María López Alonso, 90.74 pesetas.

Depósitos de valores: Deuda Perpetua interior 4 por 100, intransmisibles, número 844, José Gallego López, usufructuario y nudo propietarios Juana Díaz López, Manuel Díaz González y María Díaz Artoia, 1.000 pesetas. Transmisibles, número 20.012, Urbano Vázquez Vázquez y Manuel Vázquez Fraga, 3.000; 23.980, Pilar Pumariño Carballeda, 1.500; 28.555, Germán Suárez Suárez, 33.500; amortizable, tres

por ciento, transmisibles, 27.601, Celestino y Serafín Arias López, 5.000; 28.656, Ramón Salgado Tolmíl, 2.000; 29.337, Benigno Domínguez Escudero, 500; cédulas Banco Hipotecario 4.5 por 100, serie A, intransmisibles, 613, José R. Velga Porteiro, propietario, y Dolores Porteiro Andión, usufructuaria, 5.000; serie B, transmisibles 25.554, Luis Fernández Pérez, 2.000.

Lugo, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, R. Díaz.—7.927.

SANTANDER

Saldo de cuentas corrientes incursas en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes: Fernández de la Pedraja, Pilar, 439,20 pesetas; Salazar, Simpson, Jifun, 900 pesetas.

Santander, 11 de octubre de 1960.—El Secretario interino, José María Leguina. 7.923.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Lista de Cédulas hipotecarias, 4 por 100, libre de impuestos, amortizadas en sorteo 3 de octubre de 1960, que se reembolsarán a partir del 1 de enero de 1961:

De 500 pesetas

1.011 a 20, 3.011 a 20, 4.011 a 20, 5.751 a 60, 6.031 a 40, 9.611 a 20, 12.461 a 70, 13.701 a 70, 14.531 a 30, 15.011 a 20, 15.331 a 70, 17.641 a 50, 17.751 a 60, 18.851 a 60, 19.871 a 80, 24.551 a 60, 24.631 a 60, 24.731 a 90, 31.371 a 30, 32.001 a 100, 34.311 a 20, 34.961 a 90, 36.701 a 10, 37.231 a 90, 37.931 a 40, 38.251 a 60, 41.651 a 60, 42.051 a 60, 42.931 a 40, 44.351 a 60, 45.361 a 70, 45.971 a 80, 50.081 a 90, 50.991 a 51.000, 51.331 a 40, 57.001 a 10, 58.551 a 60, 58.611 a 20, 59.481 a 70, 62.361 a 70, 63.181 a 90, 63.751 a 90, 70.521 a 30, 71.821 a 30, 72.731 a 40, 73.331 a 70, 73.381 a 90, 73.631 a 40, 75.031 a 70, 79.631 a 40, 81.801 a 10, 82.001 a 90, 83.631 a 90, 83.931 a 90, 85.091 a 100, 85.611 a 20,

86.531 a 40, 86.961 a 70, 89.501 a 10, 89.711 a 20, 92.091 a 100, 92.221 a 30, 93.501 a 10, 99.961 a 70, 100.131 a 40, 100.211 a 20, 102.731 a 40, 105.041 a 50, 105.691 a 700, 106.331 a 40, 107.731 a 40, 108.921 a 30, 111.031 a 40, 111.231 a 40, 113.601 a 10, 114.671 a 80, 116.411 a 20, 119.361 a 70, 121.481 a 90, 123.381 a 90, 126.371 a 80, 127.811 a 20, 128.611 a 20, 130.821 a 30, 133.931 a 40, 139.571 a 80, 139.781 a 90, 141.101 a 10, 142.651 a 60, 144.131 a 40, 144.711 a 20, 144.841 a 50, 145.531 a 40, 148.781 a 90, 148.871 a 80, 149.481 a 90, 150.321 a 30, 153.551 a 60, 154.021 a 30, 154.781 a 90, 155.701 a 10, 157.201 a 10, 157.811 a 20, 159.731 a 40, 161.361 a 70, 166.181 a 90, 167.791 a 800, 168.421 a 30, 169.631 a 40, 172.781 a 90, 173.221 a 30, 174.211 a 20, 175.681 a 90, 175.771 a 80, 176.401 a 10, 178.271 a 80, 180.191 a 200, 181.221 a 30, 181.351 a 60, 185.951 a 60, 186.571 a 80, 189.331 a 50, 189.711 a 20, 189.991 a 190.000, 195.741 a 50, 196.591 a 600, 197.751 a 60, 197.831 a 40, 201.911 a 20, 204.521 a 30, 206.331 a 40, 206.431 a 40, 206.701 a 10, 207.241 a 50, 207.681 a 90, 208.281 a 90, 215.151 a 60, 217.261 a 70, 219.721 a 30, 222.411 a 20, 222.471 a 80, 222.601 a 10, 222.771 a 80, 227.101 a 10, 228.281 a 90, 228.611 a 20, 232.121 a 30, 233.271 a 80, 234.021 a 30, 235.281 a 90, 238.141 a 50, 238.561 a 70, 238.621 a 30, 238.721 a 80, 242.631 a 40, 243.281 a 90, 245.581 a 90, 245.751 a 60, 250.961 a 70, 251.671 a 80, 256.551 a 60, 257.861 a 70, 261.011 a 20, 261.961 a 70, 269.691 a 700, 270.021 a 30, 271.471 a 80, 271.851 a 60, 272.021 a 30, 272.341 a 50, 272.631 a 40, 273.761 a 70, 274.101 a 10, 276.741 a 50, 279.631 a 40, 280.151 a 60, 282.241 a 50, 285.121 a 30, 285.411 a 20, 286.201 a 10, 289.731 a 40, 291.081 a 90, 294.291 a 300, 297.061 a 70, 297.451 a 60, 298.631 a 40, 299.491 a 500, 299.871 a 80, 301.811 a 20, 302.121 a 30, 304.261 a 70, 304.681 a 90, 309.101 a 10, 309.971 a 80, 309.991 a 310.000, 310.041 a 50, 315.841 a 50, 315.911 a 20, 315.941 a 50, 316.391 a 400, 320.341 a 50, 321.171 a 80, 323.311 a 20, 326.621 a 30, 328.461 a 70, 331.751 a 60, 333.341 a 50, 335.181 a 90, 335.491 a 500, 336.181 a 90, 336.421 a 30, 337.481 a 90, 340.001 a 10, 341.051 a 60, 341.041 a 50, 347.381 a 90, 348.051 a 60, 348.541 a 50, 352.031 a 40, 352.411 a 20, 352.611 a 20, 353.051 a 60, 358.121 a 30, 359.361 a 70, 362.651 a 60, 363.741 a 50, 364.201 a 10, 366.871 a 80, 367.081 a 90, 367.251 a 60, 368.351 a 60, 369.351 a 60, 370.651 a 60, 375.951 a 60, 377.331 a 90, 377.651 a 60, 381.111 a 20, 382.921 a 30, 384.221 a 30, 387.261 a 70, 387.831 a 90, 389.801 a 10, 389.671 a 80, 390.291 a 300, 394.471 a 80, 394.931 a 40, 395.381 a 90, 399.681 a 70, 400.681 a 90, 401.301 a 10, 401.511 a 20, 402.851 a 60, 402.941 a 50, 405.371 a 80, 405.991 a 406.000, 406.581 a 90, 407.141 a 90, 412.681 a 90, 413.781 a 90, 414.071 a 80, 414.471 a 80, 414.471 a 80, 416.301 a 10, 424.611 a 20, 425.411 a 20, 427.301 a 10, 427.601 a 10, 430.491 a 500, 431.261 a 70, 435.201 a 10, 435.491 a 500, 436.321 a 30, 438.751 a 60, 437.991 a 438.000, 439.181 a 90, 443.531 a 90, 444.461 a 70, 447.031 a 40, 449.221 a 30, 451.551 a 60, 452.201 a 10, 454.351 a 60, 455.811 a 20, 458.461 a 70, 458.721 a 30, 459.021 a 30, 459.331 a 40, 460.841 a 50, 463.131 a 40, 465.071 a 80, 467.001 a 10, 469.561 a 70, 470.871 a 80, 473.961 a 70, 476.711 a 20, 481.441 a 50, 481.571 a 80, 481.721 a 30, 482.401 a 10, 484.721 a 30, 486.321 a 30, 487.501 a 70, 487.961 a 70, 490.171 a 80, 492.651 a 60, 496.601 a 10, 497.261 a 70, 497.631 a 40, 498.401 a 10, 501.021 a 30, 502.761 a 70, 504.241 a 50, 505.191 a 200, 505.461 a 70, 505.611 a 20, 511.921 a 30, 514.021 a 30, 514.761 a 70, 515.611 a 20, 516.101 a 10, 520.161 a 70, 520.951 a 60, 523.461 a 70, 524.481 a 90, 528.851 a 60, 529.041 a 50, 529.161 a 70, 529.521 a 30, 529.971 a 80, 531.591 a 600, 531.631 a 40, 533.811 a 20, 533.961 a 70, 535.141 a 50, 536.251 a 60, 537.131 a 40, 537.481 a 90, 541.931 a 40, 549.211 a 20, 550.171 a 80, 552.751 a 60, 553.491 a 500, 558.141 a 50, 560.091 a 100, 560.631 a 40, 564.981 a 90, 567.031 a 70, 569.651 a 60, 570.351 a 60, 571.371 a 80, 571.391 a 400, 571.401 a 10, 572.641 a 50, 574.891 a 900, 577.731 a 40, 577.741 a 50, 578.041 a 50, 582.391 a 400, 584.171 a 80, 584.381 a 90, 585.041 a 50, 586.731 a 40, 588.251 a 60, 588.281 a 90, 588.441 a 50, 588.791 a 800, 595.811 a 20, 596.481 a 90, 597.501 a 10, 603.501 a 10, 606.931 a 40, 607.431 a 40, 609.381 a 90, 609.691 a 700, 610.311 a 20, 615.921 a 30, 617.511 a 20, 617.891 a 900, 617.991 a 618.000, 621.731 a 40, 622.521 a 30, 622.831 a 40, 624.741 a 50, 625.211 a 20, 627.981 a 90, 631.261 a 70, 631.691 a 700, 631.741 a 50, 632.881 a 90, 634.501 a 10, 636.661 a 70, 637.891 a 900, 641.931 a 40, 643.021 a 30, 644.001 a 10, 645.431 a 40, 647.971 a 80, 650.451 a 60, 651.831 a 40, 652.241 a 50, 652.321 a 30, 653.731 a 40, 660.181 a 90, 661.191 a 200, 662.691 a 700, 663.191 a 200, 664.771 a 80, 666.171 a 80, 666.181 a 90, 667.111 a 20, 667.511 a 20, 667.661 a 70, 680.341 a 50, 680.531 a 40, 686.831 a 40, 687.151 a 60, 688.471 a 80, 689.391 a 400, 690.311 a 20, 690.831 a 40, 694.021 a 30, 695.521 a 30, 696.691 a 700, 697.411 a 20, 698.431 a 40, 700.261 a 70, 700.901 a 10, 700.961 a 70, 701.451 a 60, 703.731 a 40, 705.001 a 10, 707.541 a 50, 716.141 a 50, 716.841 a 50, 719.321 a 30, 719.361 a 70, 720.451 a 60, 722.371 a 80, 722.421 a 30, 725.991 a 726.000, 728.691 a 700, 731.161 a 70, 731.861 a 70, 731.911 a 20, 732.531 a 40, 736.481 a 90, 737.961 a 70, 737.981 a 90, 742.951 a 60, 743.321 a 30, 744.021 a 30, 745.431 a 40, 746.531 a 40, 750.101 a 10, 750.741 a 50, 757.091 a 100, 758.541 a 50, 761.411 a 20, 762.701 a 10, 764.451 a 60, 765.121 a 30, 768.471 a 80, 770.251 a 60, 770.421 a 30, 771.271 a 80, 772.101 a 10, 773.341 a 50, 777.221 a 30, 778.241 a 50, 779.721 a 30, 782.451 a 60, 784.781 a 90, 784.961 a 70, 791.551 a 60, 791.601 a 10, 792.971 a 80, 793.251 a 60, 794.091 a 100, 795.901 a 10, 798.311 a 20, 799.891 a 900, 803.341 a 50, 804.171 a 80, 805.451 a 60, 809.591 a 600, 809.731 a 40, 810.201 a 10, 813.231 a 40, 813.941 a 50, 814.081 a 90, 817.431 a 40, 818.841 a 50, 822.781 a 90, 822.971 a 30, 824.001 a 10, 828.141 a 50, 829.491 a 500, 832.931 a 40, 839.721 a 30, 840.021 a 30, 841.441 a 50, 841.811 a 20, 842.361 a 70, 842.791 a 800, 846.981 a 90, 847.501 a 10, 847.761 a 70, 847.861 a 70, 849.251 a 60, 853.591 a 600, 855.891 a 900, 859.501 a 10, 860.751 a 60, 862.111 a 20, 863.521 a 30, 863.701 a 10, 864.281 a 90, 864.731 a 40, 868.831 a 40, 869.951 a 60, 872.541 a 50, 874.141 a 50, 874.211 a 20, 878.211 a 20, 882.291 a 300, 884.011 a 20, 887.481 a 90, 888.481 a 90, 890.961 a 70, 891.071 a 80, 892.441 a 50, 893.991 a 894.000, 894.481 a 90, 896.231 a 40, 896.921 a 30, 897.411 a 20, 899.241 a 50, 901.571 a 80, 901.941 a 50, 906.651 a 60, 909.211 a 20, 909.381 a 90, 913.541 a 50, 914.961 a 70, 915.381 a 90, 915.851 a 60, 917.451 a 60, 918.641 a 60, 919.451 a 60, 919.651 a 60, 922.501 a 10, 925.191 a 200, 926.471 a 80, 929.501 a 10, 931.391 a 400, 932.331 a 40, 932.341 a 50, 932.941 a 50, 934.261 a 70, 937.611 a 20, 939.671 a 80, 939.691 a 700, 944.111 a 20, 946.551 a 60, 947.191 a 200, 950.891 a 900, 951.391 a 400, 951.941 a 50, 953.761 a 70, 957.571 a 80, 958.341 a 50, 958.981 a 90, 960.151 a 60, 961.301 a 10, 962.371 a 80, 966.721 a 30, 967.301 a 10, 967.621 a 30, 973.481 a 90, 975.661 a 70, 976.491 a 500, 976.541 a 50, 983.231 a 40, 983.001 a 10, 988.521 a 30, 989.051 a 60, 989.541 a 50, 989.741 a 50, 991.991 a 800, 992.531 a 40, 992.971 a 80, 993.031 a 40, 993.861 a 70, 1.000.051 a 60, 1.003.441 a 50, 1.005.301 a 10, 1.008.881 a 90, 1.009.521 a 30, 1.010.831 a 40, 1.010.971 a 80, 1.012.711 a 20, 1.013.111 a 20, 1.015.361 a 70, 1.015.651 a 60, 1.021.121 a 30, 1.024.011 a 20, 1.024.691 a 700, 1.025.811 a 20, 1.027.141 a 50, 1.029.771 a 30, 1.030.641 a 50, 1.032.231 a 40, 1.032.941 a 50, 1.033.441 a 50, 1.034.611 a 20, 1.035.431 a 90, 1.035.921 a 30, 1.040.971 a 80, 1.041.201 a 10, 1.045.231 a 40, 1.048.411 a 20, 1.050.081 a 90, 1.055.731 a 40, 1.058.751 a 60, 1.060.211 a 20, 1.061.331 a 40, 1.061.571 a 80, 1.061.701 a 10, 1.061.881 a 90, 1.062.971 a 80, 1.063.221 a 30, 1.065.371 a 80, 1.072.841 a 50, 1.073.831 a 40, 1.074.151 a 60, 1.077.941 a 50, 1.078.301 a 10, 1.078.421 a 30, 1.080.901 a 10, 1.082.051 a 60, 1.084.981 a 90, 1.086.441 a 50, 1.088.331 a 40, 1.089.901 a 10, 1.094.821 a 30, 1.095.311 a 20, 1.096.081 a 90, 1.096.391 a 400, 1.096.491 a 500, 1.103.061 a 70, 1.104.521 a 30, 1.105.681 a 90, 1.107.181 a 90, 1.107.671 a 80, 1.113.161 a 70, 1.114.671 a 80, 1.115.901 a 10, 1.117.551 a 60, 1.121.051 a 60, 1.122.621 a 30, 1.122.971 a 80, 1.124.071 a 80, 1.124.331 a 40, 1.126.191 a 200, 1.126.521 a 30, 1.127.591 a 600, 1.129.401 a 10, 1.131.721 a 30, 1.133.741 a 50, 1.133.861 a 70, 1.135.571 a 80, 1.135.591 a 600, 1.137.001 a 10, 1.138.241 a 50, 1.142.261 a 70, 1.142.821 a 30, 1.148.301 a 10, 1.151.901 a 10, 1.154.241 a 50, 1.158.631 a 40, 1.159.711 a 20, 1.159.911 a 20, 1.159.961 a 70, 1.161.611 a 20, 1.162.611 a 20, 1.166.281 a 90, 1.168.111 a 20, 1.168.751 a 60, 1.169.381 a 90, 1.172.601 a 10, 1.174.591 a 600, 1.177.961 a 70, 1.178.371 a 80, 1.178.831 a 40, 1.183.041 a 50, 1.183.261 a 70, 1.183.661 a 70, 1.188.701 a 10, 1.190.271 a 80, 1.190.961 a 70, 1.192.591 a 600, 1.194.681 a 90, 1.195.281 a 90, 1.195.431 a 40, 1.197.441 a 50, 1.200.711 a 20, 1.201.721 a 30, 1.202.271 a 80, 1.202.961 a 70, 1.203.621 a 30, 1.208.821 a 30, 1.214.361 a 70, 1.215.141 a 50, 1.215.181 a 90, 1.215.431 a 40, 1.217.091 a 100, 1.217.901 a 10, 1.220.951 a 60, 1.221.831 a 40, 1.229.451 a 60, 1.231.171 a 80, 1.236.641 a 50, 1.239.991 a 1.240.000, 1.240.621 a 30, 1.243.131 a 40, 1.243.671 a 30, 1.245.191 a 200, 1.245.501 a 10, 1.245.631 a 40, 1.246.741 a 50, 1.241.201 a 10, 1.248.791 a 800, 1.249.011 a 20, 1.251.281 a 90, 1.251.851 a 60, 1.252.061 a 70, 1.262.941 a 50, 1.264.281 a 90, 1.265.921 a 30, 1.266.861 a 70, 1.267.991 a 1.268.000, 1.271.461 a 70, 1.272.251 a 60, 1.273.261 a 70, 1.273.361 a 70, 1.273.531 a 90, 1.273.721 a 30, 1.273.651 a 60, 1.282.051 a 60, 1.282.661 a 70, 1.286.151 a 60, 1.288.561 a 70, 1.290.501 a 10, 1.291.741 a 50, 1.293.051 a 60, 1.293.171 a 80, 1.293.881 a 90, 1.296.721 a 30, 1.297.611 a 20, 1.297.721 a 30, 1.298.831 a 40, 1.303.141 a 50, 1.304.311 a 20, 1.308.961 a 70, 1.309.831 a 40, 1.311.441 a 50, 1.314.721 a 30, 1.315.001 a 10, 1.316.381 a 90, 1.317.851 a 60, 1.318.851 a 60, 1.318.911 a 20, 1.320.471 a 80, 1.321.251 a 60, 1.326.301 a 10, 1.329.681 a 90, 1.335.011 a 20, 1.335.071 a 80, 1.338.461 a 70, 1.339.541 a 50, 1.341.211 a 20, 1.343.571 a 80, 1.344.581 a 90, 1.345.351 a 40, 1.346.861 a 70, 1.347.401 a 10, 1.349.721 a 30, 1.353.651 a 60, 1.353.711 a 20, 1.355.651 a 60, 1.356.061 a 70, 1.357.261 a 70, 1.360.361 a 70, 1.362.191 a 200, 1.363.731 a 40, 1.367.661 a 70, 1.368.921 a 30, 1.369.051 a 60, 1.371.521 a 30, 1.373.201 a 10, 1.379.621 a 30, 1.380.131 a 40, 1.381.071 a 80, 1.381.331 a 40, 1.381.891 a 900, 1.382.661 a 70, 1.382.721 a 30, 1.385.051 a 60, 1.387.421 a 30, 1.387.531 a 40, 1.391.061 a 70, 1.395.341 a 50, 1.395.691 a 700, 1.402.291 a 300, 1.402.461 a 70, 1.405.881 a 90, 1.409.221 a 30, 1.410.441 a 50, 1.410.681 a 90, 1.410.941 a 50, 1.413.481 a 90, 1.414.691 a 700, 1.416.001 a 10, 1.421.731 a 40, 1.422.091 a 160, 1.424.581 a 90, 1.427.761 a 70, 1.429.831 a 40, 1.430.561 a 70, 1.433.201 a 10, 1.433.901 a 10, 1.441.041 a 50, 1.441.421 a 30, 1.441.551 a 60, 1.442.131 a 40, 1.442.541 a 50, 1.444.311 a 20, 1.445.681 a 90, 1.446.801 a 10, 1.451.361 a 70, 1.453.091 a 100, 1.455.391 a 400, 1.456.941 a 50, 1.460.801 a 10, 1.462.111 a 20, 1.465.861 a 70, 1.469.461 a 70, 1.471.171 a 80, 1.471.501 a 10, 1.472.351 a 60, 1.472.551 a 60, 1.474.771 a 80, 1.477.361 a 70, 1.478.251 a 60, 1.478.971 a 80, 1.479.251 a 60, 1.482.361 a 70, 1.483.381 a 90, 1.487.891 a 900, 1.489.051 a 60, 1.489.661 a 70, 1.491.641 a 50, 1.491.721 a 30, 1.491.731 a 40, 1.496.311 a 20, 1.502.791 a 800, 1.503.651 a 60, 1.505.511 a 20, 1.508.031 a 40, 1.509.201 a 10, 1.512.311 a 20, 1.513.341 a 50, 1.514.021 a 30, 1.516.741 a 50, 1.520.761 a 70, 1.522.281 a 90, 1.522.891 a 900, 1.524.081 a 90, 1.526.031 a 40, 1.531.161 a 70, 1.532.551 a 60, 1.533.191 a 200, 1.533.231 a 40, 1.533.661 a 70, 1.536.721 a 30, 1.538.521 a 30, 1.540.171 a 90,

3.047.071 a 80, 3.047.191 a 200, 3.048.441 a 50, 3.050.341 a 50, 3.052.811 a 20, 3.053.331 a 40, 3.056.881 a 90, 3.064.181 a 90, 3.064.961 a 70, 3.065.751 a 60, 3.067.761 a 70, 3.069.391 a 400, 3.070.031 a 40, 3.073.571 a 80, 3.077.291 a 300, 3.078.921 a 30, 3.080.501 a 10, 3.080.941 a 50, 3.083.591 a 600, 3.084.571 a 80, 3.085.371 a 80, 3.088.791 a 800, 3.039.561 a 70, 3.091.611 a 20, 3.096.091 a 100, 3.100.611 a 20, 3.100.991 a 3.161.000, 3.101.561 a 70, 3.101.681 a 90, 3.102.911 a 20, 3.107.071 a 80, 3.108.371 a 80, 3.109.441 a 50, 3.112.541 a 50, 3.112.661 a 70, 3.116.551 a 60, 3.126.991 a 3.127.000, 3.127.651 a 60, 3.133.431 a 40, 3.134.541 a 50, 3.135.901 a 10, 3.143.431 a 40, 3.144.211 a 20, 3.145.421 a 30, 3.148.171 a 80, 3.148.181 a 90, 3.148.341 a 50, 3.150.301 a 10, 3.150.721 a 30, 3.151.791 a 800, 3.156.371 a 80, 3.157.811 a 20, 3.158.561 a 70, 3.159.441 a 50, 3.165.441 a 50, 3.167.491 a 500, 3.168.061 a 70, 3.168.731 a 90, 3.177.461 a 70, 3.182.351 a 60, 3.184.171 a 80, 3.186.111 a 20, 3.187.151 a 60, 3.187.471 a 80, 3.187.871 a 80, 3.190.781 a 90, 3.197.561 a 70, 3.197.891 a 700, 3.199.121 a 30, 3.200.421 a 30, 3.200.941 a 50, 3.202.461 a 70, 3.205.351 a 60, 3.205.491 a 500, 3.206.921 a 30, 3.208.071 a 80, 3.213.691 a 700, 3.215.621 a 20, 3.217.331 a 40, 3.222.661 a 70, 3.227.371 a 80, 3.226.211 a 20, 3.230.821 a 30, 3.231.841 a 50, 3.233.051 a 60, 3.234.081 a 90, 3.238.081 a 90, 3.242.001 a 10, 3.231.841 a 50, 3.233.051 a 60, 3.234.081 a 90, 3.238.081 a 90, 3.242.001 a 10, 3.244.931 a 40, 3.246.761 a 70, 3.253.281 a 90, 3.259.681 a 90, 3.260.351 a 60, 3.262.331 a 40, 3.263.301 a 10, 3.269.431 a 40, 3.269.931 a 40, 3.271.381 a 90, 3.273.681 a 90, 3.274.361 a 70, 3.274.641 a 50, 3.278.701 a 10, 3.280.381 a 90, 3.281.731 a 90, 3.287.771 a 80, 3.288.611 a 20, 3.290.801 a 10, 3.296.041 a 50, 3.296.501 a 10, 3.296.721 a 30, 3.298.431 a 90, 3.299.451 a 60, 3.300.111 a 20, 3.303.191 a 200, 3.305.571 a 80, 3.307.451 a 60, 3.308.111 a 20, 3.309.161 a 70, 3.309.751 a 60, 3.311.181 a 90, 3.312.341 a 50, 3.317.001 a 10, 3.319.821 a 30, 3.322.711 a 20, 3.325.751 a 60, 3.328.591 a 600, 3.332.121 a 30, 3.334.231 a 40, 3.338.931 a 40, 3.339.051 a 60, 3.340.661 a 70, 3.341.261 a 70, 3.341.491 a 500, 3.341.741 a 50, 3.342.891 a 900, 3.344.861 a 70, 3.350.321 a 60, 3.350.751 a 60, 3.351.861 a 70, 3.356.951 a 60, 3.357.611 a 20, 3.361.361 a 70, 3.363.451 a 60, 3.366.811 a 20, 3.370.161 a 70, 3.370.861 a 70, 3.372.041 a 50, 3.373.271 a 80, 3.375.051 a 60, 3.375.151 a 60, 3.376.271 a 60, 3.381.131 a 40, 3.382.401 a 10, 3.384.771 a 80, 3.385.501 a 10, 3.387.011 a 20, 3.388.341 a 50, 3.389.721 a 80, 3.391.001 a 10, 3.392.131 a 40, 3.402.081 a 90, 3.405.761 a 70, 3.407.071 a 80, 3.408.671 a 80, 3.412.041 a 50, 3.414.231 a 40, 3.417.861 a 70, 3.418.801 a 10, 3.420.431 a 40, 3.420.601 a 10, 3.420.771 a 80, 3.422.971 a 80, 3.424.411 a 20, 3.431.341 a 50, 3.436.631 a 40, 3.436.821 a 30, 3.438.601 a 10, 3.439.131 a 90, 3.440.901 a 10, 3.441.931 a 40, 3.442.311 a 20, 3.443.071 a 80, 3.449.271 a 60, 3.449.311 a 20, 3.450.001 a 10, 3.451.921 a 30, 3.454.421 a 40, 3.461.081 a 90, 3.462.181 a 90, 3.463.301 a 10, 3.464.071 a 80, 3.465.151 a 60, 3.470.621 a 30, 3.470.751 a 60, 3.473.071 a 80, 3.474.571 a 80, 3.475.891 a 900, 3.479.231 a 40, 3.480.421 a 30, 3.481.541 a 50, 3.482.651 a 60, 3.483.081 a 90, 3.487.731 a 40, 3.491.021 a 30, 3.491.121 a 30, 3.491.821 a 30, 3.494.471 a 80, 3.498.471 a 80, 3.500.731 a 40, 3.502.311 a 20, 3.502.771 a 30, 3.504.571 a 80, 3.507.351 a 60, 3.509.221 a 30, 3.513.081 a 90, 3.513.861 a 70, 3.515.301 a 10, 3.517.911 a 20, 3.518.671 a 80, 3.522.941 a 50, 3.525.411 a 20, 3.528.161 a 70, 3.529.021 a 30, 3.530.271 a 80, 3.533.791 a 800, 3.534.941 a 50, 3.535.281 a 90, 3.539.441 a 50, 3.545.951 a 60, 3.546.291 a 300, 3.546.461 a 70, 3.549.711 a 20, 3.551.891 a 900, 3.553.961 a 70, 3.554.031 a 40, 3.556.581 a 90, 3.564.541 a 50, 3.564.871 a 80, 3.566.361 a 70, 3.570.161 a 70, 3.572.281 a 90, 3.573.451 a 60, 3.574.791 a 300, 3.574.821 a 30, 3.575.451 a 60, 3.577.221 a 30, 3.582.371 a 80, 3.582.561 a 70, 3.584.281 a 90, 3.586.401 a 10, 3.587.731 a 40, 3.587.871 a 60, 3.588.901 a 10, 3.589.241 a 50, 3.591.841 a 50, 3.594.201 a 10, 3.801.411 a 20, 3.605.121 a 30, 3.605.751 a 60, 3.606.411 a 20, 3.608.161 a 70, 3.615.141 a 50, 3.616.211 a 20, 3.617.521 a 30, 3.619.491 a 500, 3.619.651 a 60, 3.620.051 a 60, 3.621.971 a 80, 3.627.831 a 40, 3.628.511 a 20, 3.628.551 a 60, 3.629.591 a 600, 3.630.781 a 90, 3.630.991 a 10, 3.635.981 a 90, 3.640.451 a 60, 3.641.001 a 10, 3.644.741 a 50, 3.648.541 a 50, 3.649.161 a 70, 3.650.601 a 10, 3.651.091 a 100, 3.654.061 a 10, 3.657.011 a 20, 3.658.341 a 50, 3.662.731 a 40, 3.665.831 a 40, 3.665.941 a 50, 3.671.411 a 20, 3.671.751 a 60, 3.672.041 a 50, 3.673.241 a 50, 3.675.441 a 50, 3.675.491 a 500, 3.676.921 a 30, 3.678.111 a 20, 3.679.431 a 40, 3.685.661 a 70, 3.687.901 a 10, 3.688.491 a 500, 3.691.831 a 90, 3.693.161 a 70, 3.694.001 a 10, 3.697.101 a 10, 3.701.091 a 100, 3.707.871 a 80, 3.708.861 a 70, 3.709.521 a 30, 3.709.701 a 10, 3.709.911 a 20, 3.710.231 a 40, 3.712.861 a 70, 3.713.991 a 3.714.000, 3.714.561 a 70, 3.715.741 a 50, 3.719.041 a 50, 3.726.151 a 60, 3.727.391 a 400, 3.728.031 a 40, 3.731.091 a 100, 3.731.681 a 90, 3.737.761 a 70, 3.739.141 a 50, 3.743.671 a 80, 3.744.021 a 30, 3.744.151 a 60, 3.747.561 a 70, 3.748.461 a 70, 3.753.391 a 400, 3.753.531 a 40, 3.754.201 a 10, 3.755.781 a 90, 3.756.641 a 50, 3.758.861 a 70, 3.762.271 a 80, 3.762.281 a 90, 3.763.091 a 100, 3.763.881 a 90, 3.769.981 a 90, 3.774.371 a 80, 3.775.571 a 80, 3.777.141 a 50, 3.784.231 a 40, 3.784.921 a 30, 3.787.601 a 10, 3.789.621 a 30, 3.792.221 a 30, 3.794.011 a 20, 3.794.131 a 40, 3.794.681 a 90, 3.795.391 a 900, 3.797.451 a 50, 3.802.491 a 500, 3.802.621 a 30, 3.803.821 a 30, 3.804.831 a 90, 3.804.891 a 900, 3.805.811 a 20, 3.805.991 a 3.806.000, 3.811.391 a 400, 3.816.281 a 90, 3.819.451 a 10, 3.819.591 a 500, 3.824.661 a 70, 3.825.381 a 90, 3.825.811 a 20, 3.827.641 a 50, 3.829.831 a 40, 3.835.481 a 90, 3.835.521 a 30, 3.836.791 a 800, 3.842.961 a 70, 3.844.841 a 50, 3.847.321 a 30, 3.848.681 a 90, 3.849.101 a 10, 3.856.531 a 40, 3.857.391 a 400, 3.859.291 a 300, 3.860.941 a 50, 3.864.081 a 90, 3.864.521 a 30, 3.867.651 a 60, 3.869.391 a 400, 3.871.591 a 600, 3.871.931 a 40, 3.872.831 a 40, 3.872.861 a 70, 3.878.361 a 70, 3.878.631 a 40, 3.878.801 a 10, 3.879.761 a 70, 3.881.741 a 50, 3.884.821 a 30, 3.885.131 a 40, 3.885.461 a 70, 3.890.551 a 60, 3.891.041 a 50, 3.896.471 a 30, 3.898.491 a 500, 3.904.301 a 10, 3.904.601 a 10, 3.905.321 a 30, 3.907.351 a 60, 3.909.441 a 50, 3.910.451 a 60, 3.913.221 a 30, 3.916.841 a 50, 3.918.481 a 90, 3.920.671 a 80, 3.922.231 a 40, 3.924.321 a 30, 3.927.831 a 40, 3.930.391 a 400, 3.930.691 a 700, 3.931.181 a 90, 3.932.081 a 90, 3.933.701 a 10, 3.934.361 a 70, 3.934.881 a 90, 3.941.431 a 40, 3.943.231 a 40, 3.947.761 a 70, 3.947.951 a 60, 3.951.601 a 10, 3.952.031 a 40, 3.954.131 a 40, 3.955.331 a 40, 3.959.921 a 30, 3.960.931 a 40, 3.962.641 a 50, 3.965.111 a 20, 3.971.941 a 50, 3.972.491 a 500, 3.974.111 a 20, 3.974.821 a 30, 3.980.471 a 80, 3.983.581 a 90, 3.983.991 a 3.984.000, 3.986.161 a 70, 3.986.271 a 80, 3.987.961 a 70, 3.988.571 a 80, 3.994.531 a 50, 3.995.501 a 10, 3.997.341 a 50, 3.998.911 a 20, 4.000.161 a 70, 4.003.301 a 10, 4.005.461 a 40, 4.005.721 a 30, 4.009.281 a 90, 4.011.611 a 20, 4.012.201 a 10, 4.013.141 a 50, 4.016.911 a 20, 4.018.941 a 50, 4.024.781 a 40, 4.030.121 a 30, 4.031.711 a 20, 4.035.041 a 50, 4.039.671 a 80, 4.040.201 a 10, 4.040.291 a 300, 4.040.341 a 50, 4.043.191 a 200, 4.043.951 a 60, 4.045.371 a 80, 4.048.421 a 30, 4.050.821 a 30, 4.052.611 a 20, 4.053.731 a 40, 4.057.071 a 80, 4.059.051 a 60, 4.061.841 a 50, 4.063.521 a 30, 4.067.121 a 30, 4.070.771 a 80, 4.072.571 a 50, 4.074.541 a 50, 4.076.351 a 60, 4.076.661 a 70, 4.077.431 a 40, 4.084.071 a 80, 4.085.611 a 20, 4.088.141 a 50, 4.091.921 a 30, 4.092.811 a 20, 4.096.461 a 70, 4.097.271 a 80, 4.098.761 a 70, 4.100.561 a 70, 4.101.311 a 20, 4.107.991 a 4.108.000, 4.110.991 a 4.111.000, 4.113.411 a 20, 4.114.201 a 10, 4.115.011 a 20, 4.115.321 a 30, 4.115.471 a 80, 4.118.781 a 90, 4.121.891 a 900, 4.123.351 a 60, 4.132.891 a 900, 4.135.431 a 90, 4.138.741 a 50, 4.139.011 a 20, 4.140.751 a 60, 4.141.621 a 30, 4.141.721 a 30, 4.142.621 a 30, 4.142.811 a 20, 4.143.761 a 70, 4.149.971 a 80, 4.152.521 a 30, 4.158.491 a 500, 4.160.321 a 30, 4.163.101 a 10, 4.167.101 a 10, 4.168.111 a 20, 4.168.131 a 40, 4.168.611 a 20, 4.169.931 a 40, 4.174.611 a 20, 4.177.351 a 60, 4.180.521 a 30, 4.183.531 a 40, 4.183.861 a 70, 4.186.101 a 10, 4.189.631 a 40, 4.191.281 a 90, 4.191.401 a 10, 4.194.721 a 30, 4.195.291 a 300, 4.198.211 a 20, 4.200.201 a 10, 4.200.621 a 30, 4.204.461 a 90, 4.205.921 a 30, 4.206.051 a 60, 4.207.031 a 90, 4.211.971 a 80, 4.213.741 a 500, 4.217.011 a 20, 4.220.541 a 50, 4.222.541 a 50, 4.228.211 a 20, 4.230.371 a 80, 4.232.121 a 30, 4.235.531 a 40, 4.236.321 a 30, 4.236.461 a 70, 4.237.141 a 50, 4.238.951 a 60, 4.246.511 a 20, 4.245.461 a 70, 4.249.791 a 800, 4.252.601 a 10, 4.253.791 a 800, 4.258.961 a 70, 4.260.121 a 30, 4.260.361 a 70, 4.261.241 a 50, 4.261.271 a 80, 4.261.541 a 50, 4.268.611 a 20, 4.273.321 a 30, 4.274.021 a 30, 4.277.801 a 10, 4.278.081 a 90, 4.282.031 a 40, 4.282.501 a 10, 4.283.361 a 70, 4.283.781 a 90, 4.285.081 a 90, 4.286.031 a 40, 4.293.521 a 30, 4.295.371 a 80, 4.299.371 a 80, 4.300.351 a 60, 4.301.321 a 30, 4.309.151 a 60, 4.312.601 a 10, 4.313.921 a 30, 4.315.081 a 90, 4.316.251 a 60, 4.316.391 a 400, 4.317.071 a 80, 4.317.221 a 30, 4.318.411 a 20, 4.326.341 a 50, 4.330.251 a 60, 4.339.191 a 200, 4.339.271 a 80, 4.340.711 a 20, 4.341.291 a 300, 4.341.471 a 80, 4.343.271 a 80, 4.343.351 a 60, 4.345.051 a 60, 4.349.451 a 60, 4.350.701 a 10, 4.352.801 a 10, 4.353.111 a 20, 4.358.201 a 10, 4.358.941 a 50, 4.363.841 a 50, 4.364.551 a 60, 4.368.421 a 30, 4.368.551 a 60, 4.369.431 a 40, 4.374.671 a 80, 4.378.311 a 20, 4.382.111 a 20, 4.382.391 a 400, 4.386.801 a 10, 4.388.651 a 60, 4.389.431 a 40, 4.393.471 a 80, 4.393.951 a 60, 4.394.231 a 40, 4.395.691 a 700, 4.397.441 a 50, 4.403.091 a 100, 4.406.991 a 4.407.000, 4.409.441 a 50, 4.410.251 a 60, 4.411.331 a 40, 4.411.921 a 30, 4.412.141 a 50, 4.413.021 a 30, 4.417.711 a 20, 4.418.991 a 4.419.000, 4.424.041 a 50, 4.428.451 a 60, 4.430.221 a 30, 4.431.071 a 50, 4.432.061 a 70, 4.432.301 a 10, 4.432.311 a 20, 4.440.001 a 10, 4.440.081 a 90, 4.440.451 a 60, 4.440.491 a 90, 4.440.921 a 30, 4.451.191 a 200, 4.452.021 a 30, 4.456.011 a 20, 4.456.701 a 10, 4.463.411 a 20, 4.466.491 a 500, 4.467.681 a 90, 4.468.371 a 80, 4.470.004 a 10, 4.472.941 a 50, 4.473.441 a 50, 4.475.611 a 20, 4.475.721 a 30, 4.477.551 a 60, 4.478.421 a 30, 4.480.041 a 50, 4.482.571 a 80, 4.483.261 a 70, 4.491.001 a 10, 4.495.461 a 70, 4.496.541 a 50, 4.498.721 a 30, 4.500.661 a 70, 4.501.751 a 60, 4.504.071 a 80, 4.506.791 a 800, 4.508.901 a 10, 4.515.621 a 30, 4.516.361 a 70, 4.519.231 a 40, 4.520.841 a 50, 4.520.861 a 70, 4.524.601 a 10, 4.526.131 a 40, 4.527.201 a 10, 4.532.951 a 60, 4.535.491 a 500, 4.536.221 a 30, 4.536.431 a 40, 4.537.361 a 70, 4.541.421 a 90, 4.541.891 a 900, 4.546.411 a 20, 4.547.891 a 900, 4.550.231 a 40, 4.553.871 a 80, 4.557.751 a 60, 4.559.071 a 80, 4.562.281 a 90, 4.563.291 a 300, 4.566.531 a 40, 4.567.591 a 600, 4.569.291 a 10, 4.572.161 a 70, 4.574.921 a 30, 4.578.451 a 80, 4.579.341 a 50, 4.583.881 a 90, 4.584.111 a 20, 4.584.301 a 400, 4.584.971 a 90, 4.586.351 a 60, 4.590.981 a 900, 4.593.041 a 50, 4.597.631 a 40, 4.598.741 a 50, 4.600.251 a 60, 4.601.451 a 60, 4.602.221 a 30, 4.607.301 a 10, 4.607.421 a 30, 4.607.971 a 80, 4.608.411 a 20, 4.612.111 a 20, 4.615.361 a 70, 4.616.741 a 50, 4.618.361 a 70, 4.626.071 a 80, 4.628.111 a 20, 4.629.201 a 10, 4.629.831 a 40, 4.630.021 a 30, 4.630.251 a 60, 4.634.221 a 30, 4.634.671 a 80, 4.636.661 a 70, 4.646.651 a 60, 4.649.081 a 90, 4.652.021 a 30, 4.652.861 a 70, 4.653.051 a 60, 4.654.121 a 30, 4.654.801 a 10, 4.659.461 a 70, 4.663.551 a 60, 4.666.421 a 30, 4.667.711 a 20, 4.669.151 a 60, 4.672.211 a 20, 4.676.611 a 20, 4.677.201 a 10, 4.678.241 a 50, 4.679.471 a 80, 4.680.231 a 40, 4.684.971 a 30, 4.688.451 a 60, 4.694.391 a 400, 4.695.171 a 80, 4.696.331 a 40, 4.698.491 a 500, 4.703.761 a 70, 4.708.021 a 30, 4.709.551 a 60, 4.709.611 a 20, 4.710.141 a 50, 4.712.111 a 20, 4.714.801 a 10, 4.718.251 a 60, 4.719.771 a 80, 4.720.731 a 40, 4.722.911 a 20, 4.726.441 a 50, 4.726.911 a 20, 4.728.751 a 60, 4.729.361 a 70, 4.730.761 a 70, 4.734.171 a 80, 4.734.561 a 70, 4.735.851 a 60, 4.738.231 a 40, 4.739.541 a 50, 4.748.501 a 10, 4.750.011 a 20, 4.751.011 a 20, 4.751.421 a 30, 4.753.851 a 60, 4.755.781 a 90, 4.756.301 a 10, 4.757.581 a 90, 4.758.211 a 20, 4.761.181 a 90, 4.767.541 a 50, 4.773.271

18.850. 20.115 a 20.150. 20.601 a 20.650.
20.701 a 20.750. 21.140 a 21.150. 21.201 a
21.250. 21.251 a 21.300. 22.251 a 22.300.
22.151 a 23.200. 23.501 a 23.550. 23.551 a
23.600. 23.601 a 23.650. 24.401 a 24.450.
25.051 a 25.100. 25.701 a 25.750. 27.401 a
27.450. 27.501 a 27.550. 28.301 a 28.350.
28.351 a 28.400. 28.801 a 28.833. 28.851 a
28.900. 28.901 a 28.950. 29.001 a 29.050.
29.101 a 29.150. 29.551 a 29.600. 32.501 a
32.550. 35.201 a 35.250. 37.451 a 37.500.
38.351 a 38.400. 38.501 a 38.550. 38.551 a
38.600.
38.651 a 38.700. 39.701 a 39.750. 40.151 a
40.200. 40.301 a 40.350. 43.301 a 43.350.
43.651 a 43.700. 44.201 a 44.250. 44.951 a
45.000. 45.151 a 45.200. 45.351 a 45.400.
45.451 a 45.500. 45.951 a 46.000. 46.051 a
46.100. 46.101. 46.150. 46.701 a 46.750. 46.751
a 46.800. 46.951 a 47.000. 47.101 a 47.150.
47.351 a 47.400. 48.251 a 48.300. 48.401 a
48.450. 48.451 a 48.500. 48.501 a 48.550.
48.551 a 48.600. 48.751 a 48.800. 49.801 a
49.850.

Prevía presentación de estos títulos amortizados, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 31 de octubre de 1960, en los Bancos: Bilbao, Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander y Vizcaya, y en sus sucursales y agencias, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán los títulos amortizados de devengar intereses.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—7.962.

MANUEL PARLOS E HIJOS, S. A.

SEVILLA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de los señores socios para el día 5 de diciembre de 1960, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Calle Marqués de Paradas, núm. 18.

El objeto de esta reunión es el que se consigna en la siguiente Orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al pasado ejercicio 1959-60.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960-61.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Proponer cambio fecha para cierre ejercicios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para segunda, a celebrar el día 6 de diciembre de 1960, a la misma hora, lugar y con arreglo al citado Orden del día.

Sevilla, 13 de octubre de 1960.—El Consejo de Administración.—1.552.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 217

Entre fabricantes nacionales, para la adquisición de 41.000 pares de guantes de trabajo para el personal obrero de esta Compañía.

La documentación podrá examinarse en la Central de la misma, paseo del Prado, número 6, Madrid, Sección de Compras, días laborables, de diez a doce.

Proposiciones, en pliego lacrado, por duplicado, en Negociado de «Recepción de Pliegos», hasta el 21 de noviembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Director general.—7.959.

SOCIEDAD ANONIMA TEATRO DE LA ZARZUELA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad General de Autores de España, calle de Fernando VI, número 4, el próximo día 4 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente Orden del día:

- 1.º Confirmación en sus cargos de los nuevos Consejeros nombrados.
- 2.º Reforma de Estatutos.
- 3.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernández Ardavin.—7.973.

• • •

SOCIEDAD ANONIMA TEATRO DE LA ZARZUELA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad General de Autores de España, calle de Fernando VI, número 4, el próximo día 4 de noviembre, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente Orden del día:

- 1.º Aprobación del resultado del ejercicio social del primer semestre del año 1960.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernández Ardavin.—7.974.

• • •

GRANULOS DIANA, S. A.

El viernes, día 11 de noviembre de 1960, a las once horas, se celebrará en el domicilio social (calle de Sagasta, 23), y en primera convocatoria, Junta general extraordinaria para tratar de la reducción del número de administradores. La segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a las doce horas.

El Presidente del Consejo de Administración.—8.025

• • •

SOCIEDAD ANONIMA COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar en la forma que disponen los Estatutos sociales y la vigente Ley de Sociedades Anónimas a los accionistas y cedulistas de la Sociedad para celebración de una Junta general extraordinaria, que deberá tener lugar el día 7 de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle de Córcega, número 325, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración, relativa a la creación y emisión de obligaciones.

Segundo.—Adopción de los correspondientes acuerdos de tipo complementario para poder proceder a la emisión de las mismas.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda tomar los

acuerdos necesarios a fin de ejecutar lo resuelto, designando de su seno la persona que haya de firmar las escrituras y toda clase de documentos indispensables a tal fin.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 o más acciones ordinarias o de 200 o más acciones preferentes o de 10 o más cedulas de fundador, que las hayan depositados en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. Puede sustituirse este depósito de títulos por la entrega de resguardos bancarios en los que conste la clase y serie de los títulos depositados.

Caso de no reunirse número legal suficiente para celebrar la sesión de que se trata en primera convocatoria, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 8 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Barcelona, 11 de octubre de 1960.—El Presidente, Felipe Bertrán Güell.—8.021.

• • •

FERROPERFIL, S. A.

BARCELONA

Calandrias, 8 (Sarriá). Teléfono. 5071-46

Por la presente, y en uso de las facultades que me concede el artículo 30 de los Estatutos de «Ferroperfil, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 5 de noviembre y hora de las cuatro de la tarde, en el local social, a todos los señores accionistas, en primera convocatoria, y a las cinco del día siguiente, en el propio domicilio, de segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Se dará cuenta por el señor Secretario del Consejo de Administración de la marcha económica de la misma.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Y para que así conste extendiendo el presente en Barcelona a 15 de octubre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración (legible).—8.028.

• • •

AVICOLAS D'OR, S. A.

«Avícolas D'Or, S. A.», convoca Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 26 de noviembre de este año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes temas:

Aprobar, si procediere, la Memoria, inventario, balance y cuentas correspondientes a las operaciones sociales efectuadas durante el ejercicio de 1959.

Asimismo, «Avícolas D'Or, S. A.», convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 26 de noviembre de este año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a esta misma hora del día 29 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes temas:

Deliberar y acordar, si procediere, la aprobación de la venta de San Morey, vehículos, muebles y furgonetas.

Deliberar y acordar, si procediere, la liquidación y disolución de la Sociedad.

Ambas Juntas tendrán lugar en Palma de Mallorca, calle Velázquez, número 18, principal izquierda, segunda.—El Secretario, Antonio Martorell.—7.990.